**Resolución de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público de fecha 12 de Diciembre de 2016**

Yo, **LICDA. ENA ORTEGA L.,** Secretaria General del Consejo Superior del Ministerio Público, **CERTIFICO** que el Consejo Superior del Ministerio Público en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 de Diciembre de 2016, Acta No. 0014, dictó la siguiente resolución:

**PRIMERA RESOLUCION:**

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el presupuesto del año 2017 tras revisar el informe que le es presentado a estos fines que explican detalladamente los ingresos y egresos de la institución y, a su vez, autoriza al Presidente del Consejo a continuar realizando esfuerzos para obtener la asignación de fondos adicionales que le permitan cubrir dicho déficit, contratar personal complementario para las dependencias que lo requieren, corregir las distorsiones salariales que afecta a parte del personal y ajustar los salarios de la Procuraduría General y el Ministerio Público.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, así como a las respectivas partes interesadas.

Hecho y firmado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

**Licda. Ena Ortega L.**
Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público